

## ACTA N° 21

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 30 de Junio del año 2005, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome por Ministerio de Ley y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 Párrafo Segundo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
2. AUTORIZACIÓN AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, GESTIONE Y CONTRATE CON BANOBRAS, S.N.C., UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 27'494,324.30 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 30/100 M.N.), INCLUYE IVA, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS Y LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, A UN PERIODO DE 10 AÑOS, PARA DESTINARSE PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE A FINANCIAR LA INVERSIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DEL BOULEVARD BIENESTAR Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA USADA.-
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que hace la solicitud para que se incluya en el Orden del Día, el asunto de la donación de solares a un grupo de Pensionados y Jubilados de la Sección 12 de la Compañía Azucarera, respondiendo el Licenciado Roberto Hernández Velásquez, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, que como es un Punto específico el de esta Sesión Extraordinaria, este punto que solicita el Dr. Salomón Sánchez puede incluirse si así lo acuerda el Cabildo en la Sesión Ordinaria del día de mañana; dejándose constancia que los Regidores presentes manifestaron su conformidad para que en la Sesión Ordinaria de Cabildo programada para el día 01 de Julio del año en curso se incluya lo referente a la donación de terrenos para un grupo de Pensionados y Jubilados de la Sección 12.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal por Ministerio de Ley y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia

del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor y Arq. José Edgar Quintero Camargo manifiesta, que los C.C. Regidores Jesús Armando Gastelum Cota y José Isabel Ramos Vázquez me pidieron que solicitara a este Cabildo que se justificaran sus ausencias con motivo de encontrarse fuera de la ciudad.-----

-----Se deja constancia que quedan justificadas las inasistencias a esta Sesión de Cabildo de los C.C. Regidores Jesús Armando Gastelum Cota y José Isabel Ramos Vázquez.-----

**-----SEGUNDO.-----AUTORIZACIÓN AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, GESTIONE Y CONTRATE CON BANOBRAS, S.N.C., UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 27'494,324.30 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 30/100 M.N.), INCLUYE IVA, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS Y LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, A UN PERIODO DE 10 AÑOS, PARA DESTINARSE PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE A FINANCIAR LA INVERSIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DEL BOULEVARD BIENESTAR Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA USADA.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

### **C O N S I D E R A N D O S**

1. Que la presente Administración Municipal tiene como prioridad ejecutar obras y servicios públicos que mayores rezagos contemplen, contándose entre ellos la pavimentación de calles, avenidas y bulevares, limpieza a

solares baldíos, raspados de estadios, áreas verdes, parques y jardines y apoyo a Instituciones Educativas y en general motoconformado de calles y tendido de material en colonias de la ciudad y comunidades rurales.

2. Que con base en la evaluación realizada sobre el comportamiento de las finanzas públicas del Ayuntamiento de Ahome, de su proyección presupuestal y de la necesidad de realizar inversiones sociales que reduzcan los importantes rezagos existentes en materia de obras y servicios públicos, se concluye que una forma de dar respuesta efectiva a las demandas de la población, es obteniendo financiamientos con una Institución Financiera que ofrezca buenas condiciones y que al sumarse a otras inversiones den como resultado mayor calidad de vida para los habitantes del Municipio de Ahome.
3. Que es de vital importancia el adquirir maquinaria que permita llevar a cabo con toda oportunidad actividades de limpieza de solares baldíos, de áreas verdes, parques y jardines, raspado de calles, retiro de escombros en apoyo a la ciudadanía e Instituciones Educativas, con motivo de que la actual maquinaria que se recibió se encuentra en pésimas condiciones de funcionamiento.
4. Que tomando en consideración la necesidad de hacerse llegar de recursos para la realización de la pavimentación del Boulevard Bienestar y de la adquisición de maquinaria usada se determinó por esta Comisión de Hacienda el que se autorice al Presidente Municipal para que gestione y contrate con BANOBRAS, S.N.C. un crédito hasta por la cantidad de \$27'494,324.30 pesos, por lo que se emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que gestione y contrate con BANOBRAS, S.N.C., un crédito hasta por

la cantidad de \$27'494,324.30 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 30/100 M.N.) incluye IVA, más accesorios financieros y los impuestos correspondientes.

**SEGUNDO.-** El crédito de referencia se destinará precisa y exclusivamente a financiar la inversión que corresponde al Municipio en la ejecución del Proyecto de la Pavimentación del Boulevard Bienestar y la adquisición de maquinaria pesada usada, así como a los accesorios financieros con cargo al financiamiento:

**MAQUINARIA USADA:** 3 MOTOS NIVELADORAS CARTEPILLAR 140 H, CON MOTOR DIESEL 6 CILINDROS, CON 185 H.P. Y CON CUCHILLAS DE 3.65 METROS DE ANCHO Y SISTEMA HIDRAULICO COMPUTARIZADO, EQUIPADAS CON ESCARIFICADORES TRASEROS; DOS CARGADORES SOBRENEUMATICOS PAILODER, MODELO 950 G, SERIE II, CON MOTOR DIESEL 183 H.P., CON BOTE DE 3.00 METROS CÚBICOS DE CAPACIDAD; UN VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO, MODELO CS 533 D, CON MOTOR DIESEL DE 175 H.P. y UNA RETRO ESCAVADORA SOBRENEUMATICOS, MODELO 420 D.

**PAVIMENTO BOULEVARD BIENESTAR:** LONGITUD 2,571 ML, CON DOS CUERPOS DE 9.9 METROS, ESPESOR DE LA LOSA DE PAVIMENTO DE 18 CENTIMETROS, SUPERFICIE DE PAVIMENTO 45,764 METROS CUADRADOS, CAMELLÓN CENTRAL VARIABLE DE 0.50 METROS A 4.0 METROS, SON 10,290 ML DE GUARNICIÓN "TIPO L", 7,740 METROS CUADRADOS DE BANQUETA DE 10 CENTIMETROS DE ESPESOR, ALUMBRADO PÚBLICO 2,571 ML CON LÁMPARAS TIPO EXPRESS-VECTOR DE 250 WATS, VAPOR DE SODIO, 3 SUBESTACIONES DE 15 KVA.

En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de los conceptos, el Municipio aportará la diferencia faltante con recursos presupuestales propios.

**TERCERO.-** La pavimentación del Boulevard Bienestar y la adquisición de la maquinaria pesada usada serán ejecutadas conforme a las disposiciones legales aplicables.

**CUARTO.-** Las cantidades de que disponga el Municipio en ejercicio del crédito, causarán intereses que se pactarán en función del rango que le corresponda al Municipio por la calificación que de su calidad crediticia alcance. Las tasas de interés podrán ser revisables cuando así lo establezca el contrato de crédito respectivo y estarán sujetas a modificación en función de la variación que sufra la calificación del acreditado. Asimismo, cuando se presente mora por no cubrir en tiempo las amortizaciones e intereses correspondientes a cualquiera de estas obligaciones, se aplicará la tasa acordada con el Banco acreditante.

**QUINTO.-** El importe de la totalidad de las obligaciones que se deriven del contrato de crédito, será pagado por el Municipio a la Institución de crédito otorgante en el plazo que se convenga, el cual no deberá de exceder de diez años, mediante las exhibiciones y pagos que comprendan capital e intereses y sean fijados en el contrato y en la tabla de amortización correspondiente.

**SEXTO.-** Se faculta igualmente al Municipio para que constituya como fuente de pago del crédito, afectando la partida que anualmente se comprometa el Ayuntamiento incluir en el presupuesto de egresos para este fin, complementándose esa fuente de pago, cuando así se requiera, con cualquier otro ingreso del Municipio.

**SÉPTIMO.-** Se autoriza al Municipio para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del crédito que le sea otorgado con base en esta autorización, afecte a favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía será inscrita tanto en el Registro de Obligaciones y

Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como en el Registro Estatal de Deuda Pública que lleva el Gobierno del Estado, de acuerdo a la normatividad que al respecto establece la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Deuda Pública del Estado de Sinaloa. El trámite de inscripción a que se refiere este artículo y el precedente, podrá ser efectuado indirectamente por el acreditado o por la Institución acreditante.

**OCTAVO.-** Se faculta al Presidente Municipal, para que gestione y contrate el crédito que ampara este acuerdo con BANOBRAS, S.N.C., de acuerdo a las modalidades y condiciones que se estimen necesarias respecto a la operación autorizada y para que concurra a la firma del contrato respectivo.

**NOVENO.-** Se Faculta al Presidente Municipal, para que gestione y contrate la celebración de los mecanismos legales que, bajo cualquier modalidad o forma, se proponga implementar, a efecto de garantizar o realizar el pago del financiamiento.

-----Al concluir su lectura el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que este dictamen no trae la firma del Regidor José Hernández Bojórquez.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que la bancada Panista habiendo analizado algunas situaciones acordaron no ir a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo y hoy acordaron que el Regidor José Hernández Bojórquez no firmara el dictamen hasta en tanto se informaran bien todos de este asunto y en ese sentido está la no firma del Regidor que no es casual, no es una decisión personal es de bancada, con esta no firma con la no presencia del día de ayer esperan que los tomen en cuenta, más en serio y que haya una comunicación más fluida para los que no están enterados de lo que está pasando con cuestiones delicadas y da la impresión y eso molesta a los compañeros que los quieren sorprender ya que se guardan los datos y los sacan hasta los últimos momentos para que no haya la posibilidad de investigar la procedencia legal,

tener otros elementos que pudieran enriquecer su juicio y esa impresión da, no vienen en una posición de decir que no pero vienen en una posición de que no pueden trabajar así, se necesita una comunicación madura, responsable, hay que dar la información con tiempo.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifestando, que cuando se habla de pesos y centavos es lo más delicado de cualquier Administración, ya que al principio de habló de líneas de crédito para que el Ayuntamiento tuviera un camino y se habló y hubo el compromiso de que se les iba a dar en que condiciones estaba el Ayuntamiento en cuestiones de endeudamientos, en todo lo concerniente a créditos, de cómo se estaban pagando, a que plazos y hablar en un momento de reestructuración de las deudas y basado en ello buscar una propuesta, en ese sentido no se tiene ninguna información, por otro lado la maquinaria que se pretende aprobar pregunta ¿si es la que se adquirió o es otra?, porque se dijo que se iba a pagar con recursos propios, hay declaraciones de todo esto de que era un gasto del Ayuntamiento; en el caso del Bienestar hay un problema social, conflicto con los beneficiarios de inconformidad, considerando que ahí faltó organización y quisiera conocer como está realmente el conflicto del Bienestar y quisiera saber que dice Balderrama o que dio, cuanto aportó Ferrocarriles, en ese sentido es su participación y es cierto que ha habido madurez, respeto, pero a la vez quisiera tener esa información para hacer la valoración correspondiente.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que respetando la manera de pensar de los compañeros y de una manera somera desea explicar en primer lugar todos están enterados de la compra de maquinaria.-----

-----El Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz en el uso de la voz expresa, que hay otro dato que los ha puesto nerviosos y que se va a tratar el día de mañana y que tiene que ver con lo de hoy y la impresión es que nos quieren meter dos goles de oro, olímpicos, el primero lo de la firma de un préstamo de 27 millones que es



mucho dinero y para mañana lo de la Reforma al Artículo 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, donde las Presidencias de las Comisiones ya no son rotativas y serán de 3 años, cosa que en la que evidentemente hay una intención de echar marcha atrás, en algo que fue un avance democrático sus compañeros no están de acuerdo en este Punto y él da las gracias que le hayan permitido intervenir y en todo caso que llegaran a firmar lo de hoy, se tendría que escoger lo de mañana o lo de hoy, esa es su posición se sabe que se puede hacer por mayoría, pero no se pueden dar las dos cosas y es legítimo que muchos Regidores aspiren a presidir una Comisión.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifestando, que desea hacer un paréntesis en este asunto, ya que no se están valorando ni una cosa ni la otra y que no tiene porque aprobarse una si no se va a aprobar la otra, a lo mejor se entendió mal, aquí se va a tomar la decisión que se tenga que tomar.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda en el uso de la voz expresa, que es importante ver para que existen las Comisiones, porque se toman Acuerdos y no se respetan, este comentario lo hace porque se reunieron Miguel Enrique Robles Ussher, José Hernández Bojórquez y él para este asunto y se analizó el porque tenía que salir así y la idea es aprovechar el periodo del Congreso del Estado y no porque este Cabildo apruebe esto ya está resuelto, se hicieron las observaciones para efecto de sacar un dictamen, también se platicó con el Arq. Edgar Quintero, con el Dr. Salomón Sánchez y el propio Secretario del Ayuntamiento y ahí se comentó que esto ya estaba aprobado.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que en este caso lo que se trata es de adquirir esa maquinaria porque son bienes duraderos y no es conveniente hacerlo con recursos que se estén manejando diariamente, la cuestión del pavimento se venía manejando desde la Administración anterior y da una coyuntura como se da a Nivel Federal, que en este caso el Estado tuvo la disposición de hacer

esta obra dentro del Programa de 100 días y ninguno de los Regidores puede negar que es una obra de gran beneficio para ese Sector de la Ciudad y no se puede regatear ese beneficio y esto es una inversión de largo plazo al parecer también es una tasa preferente, por ello hace la invitación para que tomen en cuenta estas consideraciones a actuar con madurez, a que se le de la importancia al trabajo de Comisiones y es importante que se respete el trabajo de ellas, que le queda claro que el Órgano máximo de decisión es el Cuerpo Colegiado, pero la confianza se deposita en las Comisiones para avanzar, este caso no se ventiló a los 4 vientos, pero si hubo conocimiento del tema y por su importancia se está tratando, también lo de la Reforma al Artículo 29 se trató en Concertación Política donde se estuvo de acuerdo por eso se hizo el dictamen, igualmente la inclusión que pidió el Dr. Salomón, también fue tratado en Gobernación, por eso no es conveniente que no se respeten los acuerdos que se tienen y le gustaría que le dieran la libertad al Regidor José Hernández Bojórquez para que actúe y tome su papel en este caso ojala se tenga la aprobación unánime y no comparta la opinión del Dr. Salomón en los goles, porque aquí se trata de sacar adelante este asunto porque desde el punto de vista financiero es importante que lleguen todos unidos en una propuesta al Congreso y que el Gobierno del Estado otorgue su aval y no hay duda de que la oposición se ha manejado con nivel y respeto y eso hay que mantenerlo.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que ellos no están en contra de que se crezca, de que haya desarrollo, si alguien ha dicho que le gustaría estar en uno de los mejores Gobiernos es él y así lo ha expresado, que se atreve a decirle a los Coordinadores que hace falta mucha comunicación y hay de problemas a problemas hay unos más delicados que otros y hay veces que se les quiere dar el mismo tratamiento y es donde se atorán, su posición es la misma que el Acuerdo que ya existe de que se le haga llegar la información para darle para adelante a este asunto y no está en desacuerdo en que esto progrese, por eso pregunta que si va a ser el único préstamo a BANOBRAS, se imagina que va a ver más préstamos.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresando, que tiene que hacer un análisis muy profundo de todo esto para hacer una reestructuración global de la deuda y hace el compromiso como integrante de la Comisión de Hacienda de hacerle llegar esa información al Regidor Raúl Bojórquez.-----

-----En el uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís manifiesta, que si es importante aprovechar el periodo del Congreso del Estado a groso modo ya entendió y este saldría en el mes de Julio y ojala que el Congreso apruebe porque es por el bien común, que siempre ha comparado a los Gobiernos con las familias si pensó que el Regidor José Hernández Bojórquez no estaba enterado, pero resulta que si, claro que al no firmar es una petición de sus compañeros Regidores, pero no ha dicho nada el Regidor Hernández, concluyendo que hay que aprobarlo porque es para bien.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que de hecho la reunión ha sido de buen nivel y deben felicitarse todos, que si le preocupa el punto del Orden del Día de la Reforma del Artículo 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en lo personal no tiene interés en que a fuerzas se quede una cosa o la otra, pero si se apelaría a la sensibilidad de la mayoría que es la Fracción del PRI a que se reconsidere lo de la Reforma al Artículo 29 para que se le de una salida para reflexionar lo que pide a nombre de su bancada es no darle carpetazo a lo del Artículo 29 sino que les den oportunidad de reflexionar un poco más sobre esa modificación, porque muchos Regidores de momento no están convencidos con esa Reforma.-----

-----En el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que el punto que expresa el Dr. Salomón debe tratarse después, coincide en el tiempo que tiene que darse pero no es el momento la Sesión no es para eso.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Nicolás García Castillo expresando, que es un punto específico y es para beneficio del Municipio, lo otro se puede tratar en otra ocasión.-----

-----En el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que es de sabios saber escuchar y el Regidor Salomón Sánchez se está anticipando a lo que va a pasar mañana.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifestando, que no hay problema en que el punto de la Reforma se siga analizando porque el tiene también inquietudes y el también apelaría a esa minoría, a su sensibilidad para aprobar este asunto del crédito y también le gustaría saber que piensa el Regidor José Hernández Bojórquez como integrante de la Comisión.-----

-----En el uso de la voz el Regidor José Hernández Bojórquez expresa, que si hay una falta de coordinación de los Regidores y aparte su compañero Miguel Enrique Robles Ussher, porque el pensaba que se iba a pagar con recursos propios y hasta últimamente se enteró de que la maquinaria se iba a pagar con este crédito; respondiendo el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher, que esto se dio a raíz de la ida a Culiacán, que en cuanto propuso BANOBRAS mejorar las condiciones se optó por darle para adelante.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que en su condición de Coordinador y sabiendo lo que se platicó y en esta aprobación no van a cargar con la responsabilidad, sino también que también el Congreso y considerando el tiempo para seguir analizando la Reforma del Artículo 29 y viendo la muestra de sensibilidad al menos estarían de acuerdo con esta autorización.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrita y que se refiere a la autorización para que el Ciudadano Presidente Municipal en representación del Municipio de Ahome, gestione y

contrate con BANOBRAS, S.N.C., un crédito hasta por la cantidad de \$ 27'494,324.30 pesos que incluye IVA más accesorios financieros y los impuestos correspondientes para financiar la inversión respecto al Proyecto de Pavimentación del Boulevard Bienestar y la adquisición de maquinaria pesada usada, el mismo se aprobó por mayoría de votos con 13 votos a favor y 3 abstenciones correspondiendo dichas abstenciones a los C.C. Regidores Raúl Bojórquez Robles, María de la Luz Ramírez Rodríguez y José Hernández Bojórquez, aprobándose asimismo que se solicite al Congreso del Estado que reforme el Artículo 1 Título Octavo, Ingresos Extraordinarios, Capítulo único, Ingresos por Financiamiento, Empréstitos de Ley de Ingresos del Municipio de Ahome para el Ejercicio 2005, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 27 de Diciembre del 2004, para quedar como sigue:

Artículo 1

Título Octavo

Ingresos Extraordinarios

Empréstitos

Pavimentación del Boulevard Bienestar y la adquisición de maquinaria pesada usada. \$27'494,324.30 pesos.

Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que formule la Iniciativa de Decreto correspondiente y sea remitida por el Ciudadano Presidente Municipal al Honorable Congreso del Estado para su análisis, discusión y aprobación en su caso.-----

-----**TERCERO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-----

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ. DOLORES ZAMORA LUGO  
ENCARGADO DEL DESPACHO POR  
MINISTERIO DE LEY.

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER    MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO. LIC. LUIS ALFONSO BOJORQUEZ BQUEZ..

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N°  
21 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2005.**